

Presentación de plicas: Será en las Oficinas municipales del Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, desde la publicación de esa subasta en el «Boletín Oficial del Estado»; si quedare desierta, se celebrará segunda subasta transcurridos otros veinte días hábiles desde la celebración de la primera, siendo el último día hasta las trece horas.

Apertura de plicas: El Ayuntamiento de Olmedo, a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de las plicas.

Dicha vivienda se encontrará libre de precarista a partir del día 1 de noviembre de 1982.

Garantías: a) Provisional del 3 por 100 del tipo de tasación; b) definitiva 6 por 100 del precio de adjudicación (esta garantía se devolverá transcurridos dos meses desde la firma de la escritura pública).

Pago del precio: Deberá inexcusablemente satisfacerse dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta. Las proposiciones serán por escrito y reintegradas cada una de ellas con póliza del Estado de 25 pesetas y 50 pesetas en sellos municipales, ajustándose al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, provincia, con documento nacional de identidad número, domicilio en la calle/plaza, número, piso, en nombre propio (o en representación de) y en relación con la subasta para la enajenación de la vivienda sita en el barrio de la Victoria, calle Fuente Olmedo, número 10, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, acepto las condiciones del pliego publicado que conozco perfectamente y ofrezco la cantidad de (en letra) pesetas, por el remate de la vivienda más arriba indicada, siendo todos los gastos de expediente, publicaciones etc., a mi cargo. De-

claro, expresamente, conocer el pliego de condiciones al cual me someto y cumplir además, con todas las disposiciones legales sobre la materia.

(Lugar, fecha y firma.)

Olmedo, 20 de julio de 1982.—El Alcalde accidental, Jesús Serrano Gómez.—7.198-A.

CATALUÑA

Resolución del Departamento de Enseñanza por la que se anuncia licitación de dos obras por el sistema de concurso-sustantiva.

El Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña ha resuelto convocar concursos-subastas para la contratación de las obras que se indican a continuación:

1.ª Construcción de un Centro de Formación Profesional de 600 plazas en Palafrugell (Gerona).

Presupuesto de contrata: 100.344.434 pesetas.

Clasificación exigida: Subgrupo C-2, categoría D.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

2.ª Construcción de un Centro de BUP de 24 unidades en Viladecans (Barcelona).

Presupuesto de contrata: 107.581.393 pesetas.

Clasificación exigida: Subgrupo C-2, categoría D.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Fianza provisional: Está dispensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares de las obras se podrán examinar

en la sala de exposición de proyectos de la Dirección General de Programación y Servicios Generales, paseo de Gracia, número 11, escalera B, segunda planta, Barcelona, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles que empezarán a contarse desde el día siguiente de la última de las publicaciones de este anuncio, ya sea en el «Diario Oficial de la Generalidad» o en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará a las trece horas del último día hábil.

Lugar de presentación de proposiciones: En la oficina del Registro de Plicas de la Dirección General de Programación y Servicios Generales, paseo de Gracia, 11, escalera B, segunda planta, Barcelona.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A, proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares. En el sobre B, documentación administrativa, en la forma que determina la cláusula 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares. En el sobre C, referencias técnicas, en la forma que determina la cláusula 7.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones la realizará la Mesa de Contratación en la sala de exposición de proyectos del Servicio de Contratación y Patrimonio, en el paseo de Gracia, número 11, escalera B, segunda planta, Barcelona, el vigésimo sexto día hábil, contando desde la última de las publicaciones en el «Diario Oficial de la Generalidad» o en el «Boletín Oficial del Estado», emperándose a las diez horas de la mañana.

Barcelona, 24 de agosto de 1982.—El Director general de Programación y Servicios Generales, J. M. Basáñez Villaluenga.—8.060-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ramón Pouso Balleto», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.818 MC/MIM. Empresa cuya inscripción se solicita: «Ramón Pouso Balleto».

Domicilio: San Antonio (Oasis). Ceuta. Título: «Semana Extra Ceuta».

Periodicidad: Semanal.

Lugar de aparición: Ceuta.

Formato: Folio.

Número de páginas: 32.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información local, gráfica y literaria. Comprenderá los temas de actualidad local.

Directora: Doña María Dolores Cañeas Mata, R. O. P. 8.789.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Subdirector general.—11.570-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa, excelentísimo Ayuntamiento de Tarazona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo de la Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.873 MC/BAS. Empresa cuya inscripción se solicita: Excelentísimo Ayuntamiento de Tarazona.

Domicilio: Plaza de España, número 2, Tarazona (Zaragoza).

Organo Rector: Alcalde-Presidente: Don José Luis Moreno Lapeña.

Título: «Tarazona informativa». Lugar de aparición: Tarazona, Zaragoza.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 30 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: Suscripción anual, 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a la población de las noticias municipales y locales.

Director: Don Manuel Murillo Sánchez. Publicación exenta de Director Periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre. De «contenido especial».

Madrid, 18 mayo de 1982.—El Subdirector general.—2.642-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Asociación Profesional de Farmacéuticos de Madrid (Asprofarma), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo de la Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de

este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación Profesional de Farmacéuticos de Madrid (Asprofarma).

Domicilio: Calle Primero de Octubre, número 2, El Pardo (Madrid).

Junta directiva: Presidente, don Juan Diego Pérez Soler; Secretario, don Arturo Pradana del Saz; Tesorero Administrador, doña María Jesús Granda Morán; Vocales, doña Simona Abril Rives, don Luis Sánchez Pérez, doña Concha Abásolo Bartolomé y don Angel Mateos López-Cepero.

Título de la publicación: «Actualidad Farmacéutica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: Tabloide.

Número de páginas: 8.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.500-3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Medio de comunicación de la Asociación Profesional, con objeto de promover actividades técnicas, profesionales, culturales, etc., dentro de la actividad farmacéutica.

Clasificación según Real Decreto 3471/

1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Director: Don Angel Herrero Muñoz. Publicación exenta de Director Periodista.

Madrid, 8 de junio de 1982.—El Subdirector general.—2.686-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

SANTANDER

Edicto

Don Pedro Barragán López, Teniente de Navío Instructor del expediente administrativo 4883, instruido por extravío de las tarjetas de Patrón de Vela y de Embarcaciones Deportivas a Motor de 2.ª clase, de don F. Javier Burgada Sanz,

Hago saber: Que por resolución recaída en el citado expediente la mencionada documentación ha sido declarada nula y sin valor incurriendo en responsabilidad aquél que poseyéndola no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 26 de julio de 1982.—7.382-A.

Dirección de Asuntos Económicos

Sección de Patrimonio del Cuartel General del Aire

Información pública al expediente «Expropiación de terrenos para la instalación de VOR en la Base Aérea de Albacete».

Con el fin de proceder a la declaración de urgente ocupación de los terrenos comprendidos en el expediente denominado «Expropiación de terrenos para la instalación de VOR en la Base Aérea de Albacete», que se tramitará por el procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 14 de diciembre de 1954, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento para aplicación de dicha Ley de 26 de abril de 1957, se somete a información pública durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de esta resolución, el mencionado expediente, pudiendo los afectados, durante el citado plazo y hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, formular por escrito ante este Organismo, con oficinas en el Cuartel General del Aire, plaza de la Moncloa, de Madrid, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, sitios en el término municipal de Albacete, que se determinan a continuación:

Expediente Número parcela	Catastro		Nombre del propietario	Paraje	Superficie a expropiar m ²
	Polígono	Parcela			
1	189	2 a	Doña Antonia Bleda Urrea (heredera de doña Consuelo Urrea Tabernero)	La Cortesa (finca del mismo nombre)	10.725
1	189	2 c	Doña Antonia Bleda Urrea (heredera de doña Consuelo Urrea Tabernero)	La Cortesa (finca del mismo nombre)	825

Madrid, 16 de julio de 1982.—El General Intendente, Director de Contabilidad y Patrimonio, Agustín Artal Estallo.—7.147-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 7 de abril de 1973 con el número 21.594 de registro, propiedad de doña Josefina García de la Herrán, en garantía de la misma, constituido en valores y por un nominal de 80.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 212/82.

Madrid, 4 de marzo de 1982.—El Administrador.—11.280-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 20 de junio de 1977 con el número 63.134 de Registro, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de «Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima» constituido en aval y por un nominal de 1.899.228 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones

oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1404/82.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Administrador.—11.134-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 12 de julio de 1977 con el número 64.025 de Registro, propiedad del Banco Hispano Americano, en garantía de «Argyn, S. A.», constituido en aval y por un importe de 262.748 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1.294/1982.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Administrador.—11.404-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 14 de octubre de 1980, con el número 108.714 de Registro, propiedad de Banco Peninsular, en garantía de don José María Bustamante Cordeiro (I. J. M. Bustamante), constituido en aval

bancario y por un nominal de 109.855 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1477/82.

Madrid, 9 de julio de 1982.—El Administrador.—11.170-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del Banco de Bilbao, con los números 87.884, 87.885, 87.886, de Registro, en garantía de «Industrias Orgánicas Gomiz, S. A.» (INORGOSA) constituidos en valores y por unos nominales de 100.000 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1509/82.

Madrid, 27 de julio de 1982.—El Administrador.—11.770-C.

Delegaciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito en aval bancario 1.485 de entrada y 72 de Registro constituido en 7 de diciembre de 1978, por importe de 254.906 pesetas por don David Citores Román a disposición del ilustrísimo señor Director general de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para responder del repintado y conservación en varios puntos kilométricos de las carreteras nacionales 634 y 623.

Se previene a las personas en cuyo poder pueda hallarse lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de Castellón de la Plana, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que no sea entregado el depósito antes mencionado a persona distinta de su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1981.

Castellón, 13 de enero de 1982.—El Delegado de Hacienda, José Tomás Biosca. 11.648-C.

GERONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos necesarios en metálico sin interés, a nombre de José Angelats Espigol, número 32 de entrada y 11.862 de Registro, constituido el 16 de abril de 1958 de cinco mil pesetas (5.000) y los números 30, 31, 32 y 33 de entrada y 12.687, 12.688, 12.689 y 12.690 de Registro, constituidos en 11 de mayo de 1960 de siete mil quinientos (7.500) pesetas cada uno. Se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedarán nulos los referidos resguardos y sin valor ni efecto, expidiéndose por tanto, los correspondientes duplicados.

Gerona, 13 de julio de 1982.—El Delegado de Hacienda.—3.254-D.

GIJÓN

Depósitos de Tesorería

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos definitivos en aval bancario que se mencionan:

Número de entrada 18.755, de registro 94, constituido el 20 de noviembre de 1978, por un importe de ciento treinta mil ciento siete pesetas, por el Banco Hispano Americano para garantizar a «Chamoso y Compañía, S. L.», ante la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, Delegación provincial de Oviedo, para responder de las obligaciones derivadas de la adjudicación de las obras de construcción de ampliación de dos aulas en el Centro de Cabueñes, en Gijón.

Número de entrada 18.757, de registro 96, constituido el 20 de noviembre de 1978, por un importe de ochenta y siete mil quinientos diecisiete pesetas, por el Banco Hispano Americano para garantizar a «Chamoso y Compañía, S. L.», ante la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, Delegación Provincial de Oviedo, para responder de las obligaciones derivadas de la adjudicación de las obras de construcción de dos aulas en el Centro de EGB de Luanco.

Se hace saber por medio del presente anuncio que transcurrido el plazo de dos meses desde su publicación sin que se

formulen reclamaciones de terceros, se procederá a la expedición de los resguardos duplicados, quedando sin ningún valor los primitivos, conforme dispone el artículo 38 del Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Gijón, 19 de abril de 1982.—El Delegado de Hacienda, José Trigo Daporta.—1.909-D.

SEVILLA

Tesorería. Caja General de Depósitos

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 124.491 de entrada, y 101.261 de Registro, constituido el día 19 de diciembre de 1980 por «Gumerindo García, S. A.», A-28-0124900, a disposición de Junta Técnico Económica Maestranza Aérea de Sevilla, por la cantidad de 42.400 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 1 de junio de 1982.—El Delegado de Hacienda.—2.627-D.

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 93.384 de entrada y 12 de registro, constituido el día 4 de febrero de 1975 por Banco Exterior de España y disposición de Director General de Carreteras, por la cantidad de 199.828 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 15 de junio de 1982.—El Delegado de Hacienda.—2.712-D.

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 93.383 de entrada y 11 de registro, constituido el día 4 de febrero de 1975 por Banco Exterior de España a disposición del Director General de Carreteras, por la cantidad de 199.504 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta Sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 15 de junio de 1982.—El Delegado de Hacienda.—2.713-D.

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 103.927 de entrada y 54 de Registro, constituido el día 20 de abril de 1977 por «Cía. Española de Seguros Crédito y Caución», a disposición de la excelentísima Diputación Provincial de Málaga, por la cantidad de 142.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta Sucursal en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose un duplicado del mismo.

Sevilla, 3 de julio de 1982.—El Delegado de Hacienda.—3.096-D.

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Silvi Roland Robert, con último domicilio conocido en La Valette du Van, 4, rue de la Visitation, Zoulon Van (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 15 de

octubre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 162/82, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el actr. correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 16 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.419-E.

Desconociéndose el actual paradero de Poggioli Henri Gerard, con último domicilio conocido en La Campiane la Valette du Van, Dohrme Tarn (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 15 de octubre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 163/82, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 16 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.420-E.

BARCELONA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente número 751/82. Automóvil «Renault», sin placas de matrícula. Valor 40.000 pesetas.

Expediente número 753/82. Automóvil «Opel», sin placas de matrícula. Valor, 40.000 pesetas.

Expediente número 755/82. Automóvil «Fiat», sin placas de matrícula. Valor, 40.000 pesetas.

Expediente número 756/82. Automóvil «Ford», sin placas de matrícula. Valor, 40.000 pesetas.

Expediente número 758/82. Automóvil «Austin», sin placas de matrícula. Valor, 40.000 pesetas.

Expediente número 760/82. Caravana sin marca y sin matrícula. Valor, 25.100 pesetas.

Que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se pueden interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 8 del próximo mes de septiembre, se reunirá este Tri-

bunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 26 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.621-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a los súbditos gibraltareños Fernando Campaña Saavedra, nacido en Madrid el 8 de diciembre de 1942, y Manuel Negrón, nacido en Gibraltar el 26 de junio de 1945, ambos domiciliados en Gibraltar, y al súbdito holandés Rene Jacobus Agustinus Coenen, nacido en Limbricht (Holanda), el 29 de mayo de 1948, cuyos últimos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 190/1982, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en pesetas 1.117.500, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 28 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.775-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a María Carmen Molina Ayala, Maravillas Agudo Díaz, Julio Rajo González, Juan José Nieves Tronchoni, Francisca Nieves Tronchoni, Eugenio Soriano Plaza, Manuela Briz Ramírez, Mohamed Amed Amar, Mustafá Dres, Mustafá Larbi Mohamed, Nordin Hamed Mohamed, Antonio Gestoso Alias, Adela Roca, Juan Fabregat Franch y Amed Amed Aomar, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Levante, 43-45, Hospitalet de Llobregat (Barcelona); Mariano Lavernia, 17 b, Barcelona; Mariano Lavernia, 12-14, Barcelona; avenida Calderón, 47, bajos, Mollet del Vallés (Barcelona); Escorial, 50, Barcelona; Durazno, 6, Cornellá (Barcelona); Mariano Lavernia, 14-E, Barcelona; Naval, 51, Las Palmas (Canarias); barrio Málaga, 38, Tetuán; plaza de Toros S. José, Ceuta; calle Rosales Ceuta; avenida San Antonio María Clara, 278, Barcelona, y desconocidos los tres últimos, respectivamente, inculcados en el expediente número 1.076/81, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes y varios, mercancía valorada en 36.832.618 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta in-

fracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 28 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.776-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ebrahim Kalehzan y Omializadeh Abolueh Alizadeh o Abdulah Amid Alizadeh, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, calle San Pablo «Hostal Opera», inculcados en el expediente número 643/1981, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 644.651 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 28 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.778-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que se indican, afectos a los expedientes que se señalan, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, las supuestas infracciones cometidas como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Expediente 800/82, furgón «Volkswagen», sin placas de matrícula y signos de identificación, encontrado en un descampado en Calella de Dalt, valorado en 100.000 pesetas.

Expediente 801/82, automóvil «Simca», carente de placas de matrícula y signos de identificación, abandonado en las afueras de Granollers, valorado en 70.000 pesetas.

Expediente 802/82, automóvil «Citroën», sin placas de matrícula y signos de identificación, abandonado en las afueras de Granollers, valorado en 70.000 pesetas.

Expediente 803/82, automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula y signos de identificación, abandonado en las afueras de Pineda, valorado en 60.000 pesetas.

Expediente 804/82, automóvil «Ford», sin matrícula y signos de identificación, hallado en la Zona Universitaria de Barcelona, valorado en 60.000 pesetas.

Expediente 805/82, automóvil «Mercedes», sin placas de matrícula y signos de identificación, abandonado en las afueras de Pineda, valorado en 100.000 pesetas.

Expediente 806/82, automóvil «Opel», sin placas de matrícula y signos de identificación, abandonado en las afueras de Pineda, valorado en 60.000 pesetas.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 13 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 16 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.310-E.

*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos y motor de vehículo que se indican, afectos a los expedientes de este Tribunal que se señalan, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Expediente 783/82, motocicleta marca «Honda», carente de matrícula y signos de identificación, abandonada en la carretera de Arenys de Mar a San Celoni, valorada en 30.000 pesetas.

Expediente 798/82, automóvil «Renault 10», carente de matrícula y signos de identificación, abandonado en la carretera de San Celoni a Hostalrich, valorado en 25.100 pesetas.

Expediente 782/82, motor de «Volkswagen», carente de signos de identificación, abandonado en la carretera de Premiá de Mar a Premiá de Dalt, valorado en 20.000 pesetas.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 8 de septiembre de 1982 se reunirá el Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 16 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.311-E.

CEUTA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Michel Nazzaro y Frank Borgstedt, con últimos domicilios conocidos en calle Brea-

lauer Str., 28 en Werther (Alemania Federal) y en calle Turnerstrasse, 50, en Bielefeld (Alemania Federal), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 30 de septiembre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 206/82, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Oreña, 28 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.872-E.

ORENSE

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Antonio Conde Méndez, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 21 de julio de 1982, al conocer del expediente número 138/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Antonio Conde Méndez y Ricardo Álvarez Fernández.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes.

4.º Imponerles la multa siguiente: A José Antonio Conde Méndez y Ricardo Álvarez Fernández, 60.000 pesetas.

5.º Imponerles, en concepto de sustitutivo de comiso, la cantidad de 20.000 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial de Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Oreña, 22 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.591-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio José Pinto Machado, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 21 de julio de 1982, al conocer del expediente número 148/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio José Pinto Machado.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Agravante de delito conexo.

4.º Imponerle la multa siguiente: 60.000 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo, Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Oreña, 22 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.592-E.

PONTEVEDRA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Núñez Piñero, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 27 de mayo de 1982, al conocer del expediente número 170/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso 10 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 21 y 22 de la vigente Ley de Contrabando, siendo objeto de la misma la tenencia de mercancía extranjera sin el justificante de su lícita importación.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Núñez Piñero (DNI 35.420.352).

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Antonio Núñez Piñero; base, 4.335.097; coeficiente, 5; multa, 21.675.485.

Importe total de la multa: Veintiún millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo, Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 21 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.599-E.

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a Manuel Suárez Martínez, Manuel Santorun Paz y María Isabel Agra Pomares, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Lugar de S. Ro-

que, 67; Caldeiro, S. Miguel de Villanueva de Arosa, inculpados en el expediente número 79/82, instruido por aprehensión de receptor-transmisor, mercancía valorada en 35.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 10 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.336-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, se notifica a don Juan Ventura Fernández García, cuyo último domicilio conocido era en calle Pérez Galdós, 23, Santa Eugenia de Ribera (La Coruña), inculcado en el expediente número 105/82, instruido por aprehensión de radio-tocadiscos y dos altavoces, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 12 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.338-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, se notifica a don Adolfo Esperón Carballa, don Víctor Manuel Saborido Arangue y don Wenceslao Basdediós Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en S. Miguel de Deiro, Villanueva de Arosa; avenida de Villagarca, 32, 3.º, Cambados, y Villalonga, Sangejo, inculcados en el expediente número 95/82, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 28.570 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comi-

sión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que que, 67; Caleiro, y S. Miguel de Villanueva contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 12 de agosto de 1982.—El Presidente del Tribunal.—13.337-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, se notifica a don Manuel Merino Sánchez y don Víctor Manuel Rodríguez Puime, cuyos últimos domicilios conocidos eran en polígono de Cova, 9, Vigo, y avenida de Florida, 133, Vigo, inculcados en el expediente número 65/82, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 14.285 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 12 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.335-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, se notifica a don Carlos Vidal González, cuyo último domicilio conocido era calle María Odiaga, 19, Madrid, inculcado en el expediente número 189/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 4.285 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arre-

glo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 12 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.333-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, se notifica a don Jaime Bernat Guix, cuyo último domicilio conocido era en Mesón de Paredes, 69, Madrid, inculcado en el expediente número 153/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 8.570 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 12 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.332-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a Manuel Estévez Rodríguez (súbdito portugués), cuyo último domicilio conocido era en Moledo-Caminha, inculcado en el expediente número 126/81, instruido por aprehensión de anzuelos para pesca, mercancía valorada en 23.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 12 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.331-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por

Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a Lorenzo Recio Muñoz, cuyo último domicilio conocido era en calle Paje, número 2, de Madrid, inculcado en el expediente número 28/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 2.967 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 12 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.330-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a José Ignacio Neira Ibáñez, cuyo último domicilio conocido era en calle Santo Domingo, 10, 5.º de La Coruña, inculcado en el expediente número 166/80, instruido por aprehensión de radio-cassettes y otros géneros, mercancía valorada en 12.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 12 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.329-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a Juan José Barcala Vázquez, cuyo último domicilio conocido era en San José de Calasanz, 3, 1.º, Mieres (Asturias), inculcado en el expediente número 125/80, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 3.571 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente

te de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 12 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.328-E.

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Patmanidis Haralabos, Frantjeskos Vedouris, Mavrokefalos Spiridon, Carlos Enrique Farias Farias, Rouein Tan Khosrow, Michael Kwesi Gduful, Georgios Tsamol, Mehmetoglu Halilibrahim, Dogan Haci Mustafa, Tekinoglu Rişnû, Loukissas Spiridon, Temicran Cengiz, Georges Stephen Baidoo, Catranis Nikolas, Jerreh Sagnia y la entidad «Latam Shipping Company, Sociedad Anónima», de Panamá, con últimos domicilios conocidos en Grecia, Chile, Bélgica y otros países, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de agosto de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 277/82, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto.

Pontevedra, 16 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.377-E.

VALENCIA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Abdelmali Abdula Hassalam, cuyo último domicilio conocido era en Ceuta, inculcado en el expediente número 83/82, instruido por aprehensión de hachís e instrumentos musicales, mercancía valorada en 550.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve horas del día 23 de septiembre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y

siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 26 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.804-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Sandro Santeroni, cuyo último domicilio conocido era en Vía Muratore, 29, Milán (Italia) y calle K, manzana X, número 34, colonia Educación, ciudad de Méjico, inculcado en el expediente número 35/82, instruido por aprehensión de aceite de hachís, mercancía valorada en 139.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve horas del día 23 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 26 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.802-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 7 de junio de 1982, ante el Notario de esta capital don Sergio González Collado, han resultado amortizadas las 4.191 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1.º de junio de 1954, número 24/3, siguientes:

201 a	10	27.121 a	30
621	30	28.341	50
1.141	50	28.621	30
1.331	40	29.891	900
1.751	60	30.021	30
2.361	70	30.321	30
2.511	20	30.981	90
3.391	400	31.021	30
4.981	90	31.481	90
5.031	40	32.181	90
7.281	90	33.421	30
7.801	10	35.661	70
9.891	900	35.931	40
10.261	70	37.881	90
10.791	800	38.001	10
13.871	80	38.041	50
13.931	40	40.281	70
14.941	50	40.701	10
17.501	10	40.781	90
17.891	900	41.301	10
19.881	90	41.341	50
21.081	90	41.461	70
22.091	100	41.671	80
23.611	20	42.501	10
23.721	30	42.691	700
24.141	50	44.291	300
24.231	40	45.321	30
24.541	50	46.351	60
24.601	10	46.771	80
25.831	40	46.891	900
27.031	40	46.971	80

50.061 a	70	116.931 a	40
50.241	50	117.831	40
50.711	20	118.241	50
52.041	50	118.391	400
52.441	50	120.151	60
53.131	40	121.791	800
54.181	70	122.531	40
54.561	70	122.851	60
55.571	80	123.221	30
55.671	80	123.541	50
56.211	20	125.461	70
56.491	500	125.801	10
57.351	60	127.281	90
57.801	10	127.721	30
58.031	40	127.761	70
59.421	30	127.801	10
59.551	60	127.821	30
59.981	90	127.941	50
61.851	60	128.321	30
62.131	40	129.091	100
62.301	10	129.551	60
62.491	500	129.781	90
62.951	60	131.021	30
63.381	90	131.361	70
63.931	40	131.751	60
64.021	30	133.181	90
64.191	200	133.551	60
64.231	40	137.271	80
65.281	90	139.891	900
65.721	30	140.241	50
66.371	80	141.101	10
66.551	60	141.561	70
66.781	90	141.951	60
66.801	10	142.581	90
66.921	30	142.981	90
68.161	70	144.591	600
68.211	20	147.301	10
68.381	90	148.241	50
68.911	20	148.581	90
70.431	40	149.291	300
71.301	10	149.301	10
72.301	10	149.321	30
73.781	90	150.441	50
73.981	90	150.831	40
75.051	60	150.921	30
75.081	90	151.091	100
75.371	80	152.651	60
75.541	50	153.261	70
76.151	60	153.501	10
76.241	50	153.621	30
77.021	30	154.741	50
78.051	60	154.801	10
78.371	80	155.771	80
78.621	30	156.321	30
79.531	40	156.801	10
80.211	20	157.171	80
80.681	90	158.201	10
80.781	90	158.351	60
81.041	50	158.431	40
82.351	60	158.611	20
84.441	50	158.741	50
84.911	20	159.141	50
86.241	50	159.341	50
87.171	80	159.571	80
87.811	20	160.181	90
90.801	10	160.641	50
91.421	30	161.091	100
92.021	30	161.351	60
92.541	50	163.001	10
92.671	80	163.331	40
93.891	900	164.371	80
94.931	40	164.531	40
97.281	90	165.611	20
98.171	80	166.001	10
98.401	10	169.341	50
98.761	70	170.191	200
100.531	40	170.511	20
100.581	90	172.351	60
101.281	90	172.991	173.000
101.621	30	173.121	30
102.231	40	176.021	30
102.701	10	176.671	80
103.171	80	177.371	80
105.521	30	177.881	90
105.941	50	179.821	30
106.071	80	180.841	50
106.151	60	181.891	900
107.741	50	182.461	70
107.951	60	183.621	30
109.801	10	183.671	80
110.091	100	184.841	50
110.571	80	184.861	70
110.911	20	185.001	10
111.971	80	186.241	50
113.071	80	191.881	90
114.101	10	193.811	20
114.271	80	194.271	80
114.621	30	194.381	90
115.841	50	194.911	20

194.931 a	40	256.511 a	20
195.191	200	256.941	50
195.411	20	257.961	70
196.331	40	258.351	60
196.901	10	259.851	60
197.641	50	260.521	30
197.771	80	260.801	10
202.321	30	262.391	400
203.111	20	265.251	60
204.811	20	265.321	30
206.101	10	266.421	30
206.151	60	266.641	50
209.911	20	268.371	80
210.001	10	269.331	40
211.011	20	270.111	20
211.601	10	270.251	60
212.011	20	270.501	10
213.241	50	271.221	30
213.701	10	272.081	90
214.741	50	272.851	60
215.861	70	274.331	40
216.401	10	276.121	30
217.791	800	276.171	80
217.901	10	276.231	40
219.181	90	276.801	10
219.561	70	278.031	40
220.601	10	279.581	90
221.011	20	279.801	—
224.971	80	281.581	90
226.281	90	282.041	50
226.941	50	282.631	40
227.131	40	283.151	60
228.851	60	283.551	60
228.861	70	283.701	10
229.701	10	284.351	60
229.961	70	284.581	90
230.131	40	284.621	20
233.561	70	286.161	70
233.621	30	287.621	30
233.921	30	288.121	30
234.001	10	288.341	50
235.511	20	288.601	10
236.061	70	289.091	100
236.931	40	289.501	10
237.021	30	289.951	60
237.331	40	291.971	80
238.151	60	292.551	60
239.311	20	293.141	50
239.821	30	293.761	70
239.961	70	294.101	10
240.361	70	294.171	80
240.661	70	294.431	40
241.391	400	295.891	900
241.481	90	296.381	90
241.881	90	297.101	10
242.101	10	297.121	30
242.601	10	298.201	10
242.711	20	299.021	30
242.891	900	299.101	10
242.961	70	299.181	90
243.041	50	299.431	40
243.611	20	301.531	40
244.311	20	303.491	500
244.531	40	304.531	40
245.471	80	306.981	90
246.191	200	308.831	40
247.121	30	309.581	90
248.321	30	310.301	10
251.111	20	310.371	80
251.531	40	312.011	20
252.011	20	313.481	90
252.391	400	314.271	80
252.451	60	315.671	80
252.811	20	315.901	10
253.351	60	316.741	50
253.411	20	317.071	80
253.531	40	318.191	200
253.851	60	318.291	300
256.161	70	318.991	319.000
256.461	70	319.661	70

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (Santa Engracia, número 125), a partir del día 1 de julio de 1982.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo, José de Aguinaga.—7.480-A.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 10.437, representado por don Sebastián García Hernaiz. Tribaldos, número 2, Santa María del Campo Rus (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 73 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Záncara.

Término municipal en que se sitúa la toma: Villaescusa de Haro (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 22 de junio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.065-1.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Rodríguez Peña, calle Martín de los Heros, número 33, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,30 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana (laguna Tomilla).

Término municipal en que se sitúa la toma: Ossa de Montiel (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 8 de julio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—11.571-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfredo Rivas Antón, Bristol 16, 1.º, A (Madrid-28).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,50 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana (Embalse de García de Sotola).

Término municipal en que se sitúa la toma: Herrera del Duque (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 8 de julio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.170-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: María de los Angeles Calzadilla Camacho, Calvo Sotelo, 29, Monterrubio de la Serena (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 8 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Zújar.

Término municipal en que se sitúa la toma: Monterrubio de la Serena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley, número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los refe-

ridos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 13 de julio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.274-D.

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Emiliano Velasco Rozas y don Segundo Frutos Arranz, calle General Franco, 67, Peñafiel (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Siete litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duratón.

Término municipal en que radicarán las obras: Peñafiel (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de junio de 1982.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—2.831-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: C-8098.

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Aguas Sobrantes del Arroyo del Valle, de su representante don Severino Pellitero García, vecino de Fontecha del Páramo (León).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 400 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Valle.

Término municipal en que radicarán las obras: Fontecha del Páramo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en

que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de junio de 1982.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—2.829-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfredo Torres Herrero, como representante de «Triturados el Cano, S. L.» y «Terolasa, Sociedad Limitada».

Domicilio: Duque de Liria, 99. Liria (Valencia).

Clase de aprovechamiento: Extracción de áridos en exclusiva.

Régimen de explotación: En exclusiva. Destino de los materiales: Venta al público.

Periodo que se solicita: Cinco años.

Cauce: Rambla Castellarda o Castellana. Tramo: Comprendido entre los 300 y los 3.000 metros, aguas arriba del puente de la carretera de Liria a Pedralba.

Término municipal y provincia: Liria (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 11 de enero de 1964 y 31 de octubre de 1964 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 82-CI-0002.

Valencia, 24 de mayo de 1982.—El Comisario de Aguas.—2.845-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Mariano Serra Andrés, en representación de Alumbamientos de Agua San Fernando.

Domicilio: Calle Pablo Iglesias, 7, Al-daya (Valencia).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: 3.000 litros por minuto.

Corriente de donde se deriva: Barranco del Poyo.

Superficie regable: 110 hectáreas.

Término donde radican las obras y to-ma: Cuart de Poblet (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 80-CR-0051.

Valencia, 28 de junio de 1982.—El Comisario de Aguas.—3.088-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Áridos Reza, Sociedad Limitada».

Domicilio: Quintela de Canedo (Orense).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo, captados en 2,45 horas de trabajo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Miño.

Término municipal en que radicarán las obras: Barbadanes (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece

horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 24 de abril de 1982.—El Comisario Jefe, C. Berros.—1.912-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Ven-
ce Ven-
Domicilio: Carballo - Alceme - Rodeiro
(Pontevedra).

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 432 me-
tros cúbicos diarios.
Corriente de donde ha de derivarse: Río
Arnego.

Término municipal en que radicarán
las obras: Rodeiro (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de mayo de 1982.—El Comisario Jefe, C. Berros.—2.752-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús
Juan López Soto.

Domicilio: Solloso-Frexulfe-Valle de Oro
(Lugo).

Clase de aprovechamiento: Abasteci-
miento distinto de la bebida.

Cantidad de agua que se pide: 16 me-
tros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río
Cativo.

Términos municipales en que radicarán
las obras: Valle de Oro (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También

se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de junio de 1982.—El Comisario Jefe, C. Berros.—2.745-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente, 42.139.
Nombre del peticionario: Doña Teresa
Roig Salicru.

Clase de aprovechamiento: Aguas públi-
cas superficiales y subálveas.

Cantidad de agua que se pide: 2,5 me-
tros cúbicos por hora continuos.

Corriente de donde ha de derivarse: To-
rrente Casa Vella.

Término municipal en que radican las
obras: San Acisclo de Vallalta (B).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 30 de marzo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.728-D.

SUR DE ESPAÑA

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se extracta en la siguiente nota:

Peticionario: Doña Dolores Cecilia Ur-
quiza, Río Seco Alto.

Clase de aprovechamiento: Riegos y
usos domésticos.

Caudal solicitado: Cinco litros por se-
gundo.

Corriente de donde se han de derivar
las aguas: Barranco de Peñaescrita.

Término municipal: Almuñécar (Gra-
nada).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el del 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá presentar el peticionario en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Málaga, paseo de Reding, 6, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en el referido plazo y horario otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado se verificará en dichas oficinas a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes citado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Expediente número G-175-10).

Málaga, 23 de julio de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—3.104-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Petra
Miguel Arroyo.

Con domicilio en: Carretera del Valle,
número 31, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Usos domés-
ticos y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide, en litros
por segundo: Uno.

Corriente de donde ha de derivarse: Río
Jerte.

Términos municipales en que radican
las obras: El Torno (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.774/82).

Madrid, 25 de junio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.052-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Isaac Cu-
bino Andrino.

Con domicilio en: Horcajo de Monte-
mayor (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros
por segundo: 3,88.

Corriente de donde ha de derivarse:
Arroyo de Valdetorneros.

Término municipal en que radican las
obras: Horcajo de Montemayor (Sala-
manca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta natu-

rales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.782/82).

Madrid, 5 de julio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.158-D.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 21 del Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, que el Ayuntamiento de Navalunga ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de 43,40 litros por segundo de agua de la Garganta Majaelpino, término municipal de Navalunga (Ávila), con destino al abastecimiento de la población.

Se proyecta la construcción de un azud de forma trapezoidal de 2,50 metros de altura, 4 metros de base y 0,70 metros de coronación, el material será de mampostería concertada.

Se proyectan asimismo un canal de acceso y arenero, una cámara de puesta en carga y una caseta de llaves.

Se hace público igualmente que los titulares de derechos e intereses afectados podrán examinar el expediente y proyecto de referencia en la Comisaría de Aguas del Tajo, Nuevos Ministerios, Madrid, en días y horas hábiles de oficina.

Se otorga al efecto un plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de las Provincias de Ávila, Toledo y Cáceres, significándose a los interesados que podrán comparecer por escrito alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 8 de julio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón Zarraluqui.—3.132-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Tomás Martín Vicente.

Con domicilio en Calle Benidorm, 27, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 0,1.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: Casas del Castañar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.781/82).

Madrid, 14 de julio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.238-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Milano Tomico y dos más.

Con domicilio en: Calle Guadalajara, 85 (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 1,5.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sorbe.

Término municipal en que radican las obras: Robiedillo de Mohernando (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.793/82).

Madrid, 14 de julio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.235-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

AUTONOMA DE BARCELONA

Facultad de Medicina

BELLATERRA

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don

Francisco Real Arribas, que fue expedido por la superioridad en fecha 23 de marzo de 1981, registrado al folio 141 número 1.461 del Registro especial del Ministerio y al folio 82 número 720 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre del año 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Bellaterra, 5 de julio de 1982.—El Decano de la Facultad.—11.649-C.

Habiendo sufrido extravío de los títulos de Médico Especialista en Medicina interna, Rehabilitación, Aparato respiratorio, de don José Manuel Moreno y Fuentes, que fueron expedidos por la Superioridad: Medicina interna el día 19 de mayo de 1976 y registro en el Ministerio al folio 136 número 1.631 y en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona al folio 48 número 369; Rehabilitación el día 11 de julio de 1980 y registrado en el Ministerio al folio 72 número 3.445 y en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona al folio 174 número 2.000; Aparato respiratorio el día 7 de julio de 1978 y registrado en el Ministerio al folio 214, número 3.597, y en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona al folio 101, número 892, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre del año 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Bellaterra, 5 de julio de 1982.—El Decano de la Facultad.—11.650-C.

EXTREMADURA

Escuela Universitaria Profesorado EGB, Badajoz

Extravío título

Habiendo sufrido extravío el título de Maestro de Primera Enseñanza de don Miguel Serrano Pereira, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, registrado en el Libro de Registro de Títulos de esta Escuela Universitaria, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Badajoz, 24 de mayo de 1982.—2.601-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Pablo Montesino»

Habiendo sufrido extravío el título de Maestro de Primera Enseñanza, expedido a favor de don José Carlos Calvo Puerta, en fecha 30 de marzo de 1968, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 17 de julio de 1982.—El Director, Antonio Gómez Galán.—11.198-C.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

De acuerdo con la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y por haber sufrido extravío el Título de Ingeniero Agrónomo de don Rafael Luis Martín Villergas, natural de Iglesiasuela (Toledo), se hace pú-

blico por medio del presente anuncio, que dicho título queda nulo y sin validez a todos los efectos.

Madrid, 19 de julio de 1982.—El Secretario.—11.152-C.

Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales

Se hace público el extravío del título de Profesor Mercantil de don Julián García Martín, de acuerdo con el artículo 3.º de la Orden del 2 de agosto de 1938, expedido el 17 de diciembre de 1970.

Madrid, 20 de julio de 1982.—El Secretario, Juan José Dolado Gonzalo.—11.234-C.

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho, expedido a favor de don José María Goizueta Besga, en 24 de marzo de 1968, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 28 de julio de 1982.—El Secretario de la Facultad.—11.624-C.

SEVILLA

Facultad de Medicina

Solicitado por don Salvador Rodríguez Arroyo, Licenciado en Medicina y Cirugía, con domicilio en Santaella, provincia de Córdoba, calle A. Palma, número 31, la expedición de un nuevo título de Especialista en Aparato Digestivo, por haber sufrido extravío el que le fue expedido el 25 de junio de 1971, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1975, a los efectos que procedan.

Sevilla, 12 de julio de 1982.—El Secretario.—3.173-D.

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiéndosele destruido completamente debido a un incendio producido en su domicilio el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de doña María del Pilar Pérez Hiraldo, el día 3 de diciembre de 1975, y registrado en el Ministerio al folio 143, número 4.314, se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario, se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 31 de marzo de 1982.—El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo. 1.302-D.

Habiéndosele destruido completamente debido a un incendio producido en su domicilio el título de Médico especialista en Obstetricia y Ginecología, expedido a favor de doña María del Pilar Pérez Hiraldo, el día 27 de julio de 1979, y registrado en el Ministerio al folio 148, número 3.588, se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación

del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 31 de marzo de 1982.—El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo. 1.303-D.

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y por haber sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Teresa Ortigosa Luengo, se hace público, por medio del presente anuncio, que dicho título quedará nulo y sin validez a todos los efectos, iniciándose en la Escuela de Bilbao el expediente para la obtención de un nuevo título.

Bilbao, 6 de julio de 1982.—Visto bueno: La Secretaria.—3.137-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 19 de agosto de 1982 han sido depositados los Estatutos de «Asociación Empresarial de Exhíbitores de Mobiliario de Hogar», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Castilla-León, Castilla-La Mancha, Cantabria, Extremadura, La Rioja, Segovia y Madrid; empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don José Ramón Blanchart Pascual, don Arcadio Moral Cayuela, don José Gutiérrez Camino y otros.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

BADAJOZ

Autorizaciones administrativas y declaraciones en concreto de utilidad pública de instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Paseo de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 80 línea Sub. Olivenza-La Estacada.
Final: C. T. proyectado.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,350.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón.
Aisladores: Cristal cadena.
Estación transformadora:
Emplazamiento: Finca La Asesera, término municipal de Olivenza, de don Alfonso Ambel.

Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: 20.000/380-220 V.
Finalidad de la instalación: Electrificación finca rural.

Presupuesto: 1.318.272 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/11.054.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de julio de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—4.686-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Paseo de Castelar, 2, Badajoz.
Línea eléctrica:

Origen: El enganche se efectúa en un pequeño vano de 15 metros con conductor de aluminio-acero 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección, que derivase del apoyo número 76 de la línea Sub. Olivenza-La Estacada.

Estación transformadora:
Emplazamiento: Finca La Asesera, término municipal de Olivenza de doña Dolores Marzal.

Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: 20.000/380-220 V.
Finalidad de la instalación: Electrificación finca rural.

Presupuesto: 1.063.316 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/11.056.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de julio de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—4.687-14.

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. Alta tensión 52.006, ACG/11.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.»,
con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de alta tensión, con destino a reforma y mejora de instalaciones en el término municipal de Ciudad Real.

Características: Línea subterránea, trifásica a 15 KV. doble circuito y 2 por

3 por 293, metros de longitud, derivada de la línea de circunvalación.

Propiedad: «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el centro de transformación proyectado denominado «Hospital».

Presupuesto: 2.287.858 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 21 de junio de 1982.—El Director provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—11.472-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. Alta tensión 52.080. ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de alta tensión con destino a mejora de instalaciones en Ciudad Real, mediante la sustitución de la actual línea en servicio por otra subterránea.

Características: Línea subterránea, trifásica a 15 KV, y 347 metros de longitud, derivada del centro de transformación «Audiencia», propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el centro de transformación «Estrella».

Presupuesto: 3.270.590 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 21 de junio de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.473-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. Alta tensión 52.079. ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de alta tensión en Ciudad Real, con destino a mejora de instalaciones se proyecta el tendido de una línea que alimente al nuevo C. T. a construir en calle Tinte de Ciudad Real.

Características: Línea subterránea, trifásica a 15 KV y 241 metros de longitud, derivada del centro de transformación «Paseo Cisneros», propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el nuevo centro de transformación a construir en calle Tinte.

Presupuesto: 2.423.980 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de

treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 21 de junio de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.474-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. Alta tensión 52.067. ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de alta tensión en el término municipal de Tomelloso, con destino a mejora de instalaciones que el M.O.P.U. construye en el sector «Virgen de las Viñas».

Características: Línea subterránea, trifásica a 15 KV, y 185 metros de longitud, derivada de un apoyo de hormigón tipo HV 1.000 NB 11 que se instalará junto a la tapia medianera en terrenos de la urbanización continuará bordeando el espacio destinado a aparcamiento de vehículos y efectuará entrada y salida al centro de transformación proyectado y con final en el actual apoyo metálico que sirve de derivación a los C. T. «Jefatura de Carreteras» y «Hormigones Tomelloso», cuya potencia en transformadores es de 630 KVA.

Presupuesto: 2.831.450 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 21 de junio de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.475-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. Alta tensión 52.066. ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de alta tensión en Ciudad Real, con destino a acometida al centro de transformación «Paseo Cisneros».

Características: Línea subterránea, trifásica a 15 KV y 3 por 199 metros de longitud, derivada de la línea aérea trifásica a 15 KV, Ciudad Real-Corral de Cva.; propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el centro de transformación mencionado autorizado por esta Dirección Provincial de Industria en expediente AT-51.107.

Presupuesto: 1.673.670 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 21 de junio de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.476-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. Alta tensión 52.065. ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de alta tensión en Manzanares (Ciudad Real), con destino a mejora de instalaciones mediante la instalación de una línea de interconexión entre los centros de transformación que se citan.

Características: Línea subterránea, trifásica a 15 KV, y 3 por 780 metros de longitud derivada del centro de transformación «Menéndez Pelayo», propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el centro de transformación «Madrid Moderno».

Presupuesto: 1.563.563 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 22 de junio de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.477-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. Alta tensión 52.064. ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de alta tensión, con destino a línea eléctrica y C. T. en finca «Cabeza Asna» con destino a su explotación agrícola en el término municipal de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV, y 910 metros de longitud, derivada de la existente denominada Piedrabuena a Puebla de Don Rodrigo en apoyo de ángulo próximo al Arroyo de la Boca del Asno, propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y con final en el centro de transformación proyectado cuya potencia en transformadores es de 160 KVA.

Presupuesto: 1.450.827 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 22 de junio de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.484-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. Alta tensión 52.063. ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de alta tensión con destino a montaje de C. T. en calle Vía Crucis y una línea en el término municipal de Bolaños de Cva. (Ciudad Real).

Características: Línea subterránea, trifásica a 15 KV. y 62 metros de longitud, derivada del cable subterráneo que alimenta al centro de transformación «Cervantes», propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y con final en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 2 por 630 KVA.

Presupuesto: 3.177.530 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Ciudad Real, 22 de junio de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.465-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. Alta tensión 52.043. ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de alta tensión, con destino a atender la demanda de energía eléctrica en la localidad de Santa Cruz de los Cañamos, se proyecta la instalación de un centro de transformación tipo intemperie para una potencia máxima de 160 KVA.

Presupuesto: 721.610 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Ciudad Real, 22 de junio de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.467-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. Alta tensión 52.042. ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de alta tensión, con destino a sustitución de línea aérea por subterránea e instalación de centro de transformación ubicado en la barriada de Nuestra Señora de la Consolación en el término municipal de Valdepeñas.

Características: Línea subterránea y aérea trifásica a 15 KV. y 1.880 metros de longitud, derivada de una torre metálica tipo 125-59 que se colocará en las proximidades del Camino del Ratón, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en una arqueta registro en cuyo lugar, a través de los correspondientes deflectores de empalme se efectuará la conexión con los circuitos subterráneos existentes. El circuito subterráneo corresponde a la línea subterránea de Valdepeñas - Circunvala-

ción, tendrá entrada y salida en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 630 KVA.

Presupuesto: 1.137.740 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Ciudad Real, 22 de junio de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.468-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. Alta tensión 52.030. ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de alta tensión con destino a sustitución de tramo aéreo por subterráneo que desde la cintura alimenta al centro de transformación «Feria» ubicado en calle Raimundo Caro Patón en el término municipal de Valdepeñas.

Características: Línea subterránea, trifásica a 15 KV. y 3 por 239 metros de longitud, derivada de un apoyo metálico existente en la actualidad de la línea de cintura de Valdepeñas, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el centro de transformación «Feria».

Presupuesto: 1.273.471 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Ciudad Real, 23 de junio de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.469-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. Alta tensión 52.028. ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de alta tensión con destino a línea de interconexión entre los centros de transformación «Olimpia» y «Lirio» en la localidad de Ciudad Real.

Características: Línea subterránea, trifásica a 15 KV. y 3 por 490 metros de longitud, derivada del centro de transformación «Olimpia» efectuándose las conexiones con los embarrados correspondientes a través de deflectores terminales tipo interior, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el centro de transformación «Lirio».

Presupuesto: 1.716.687 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en es-

ta Delegación Provincial, calle Avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 23 de junio de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.463-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. Alta tensión 52.027. ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de alta tensión con destino a reforma y mejora de instalaciones mediante una nueva línea y un centro de transformación a instalar en calle Pintor Mendoza, c/v. Seis de Junio, en el término municipal de Valdepeñas (Ciudad Real).

Características: Línea subterránea en doble circuito, trifásica a 15 KV. y 216 metros de longitud, derivada de la línea subterránea al centro de transformación «Telefónica», centro de transformación Raimundo Caro Patón, instalándose la arqueta registro en C/6 de Junio a la altura de la confluencia de ésta con la de Capitán Fillol, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 630 KVA.

Presupuesto: 2.065.670 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Ciudad Real, 5 de julio de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.481-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. AT-52.026. ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de alta tensión con destino a reforma y mejora de instalaciones en el sector García Morato en el término municipal de Malagón (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV. y 73 metros de longitud, derivada del apoyo número 11 de la línea denominada «Cintura de Malagón» que discurre por las proximidades, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el centro de transformación proyectado que se ubicará al final de la calle García Morato, cuya potencia en transformadores, es de 160 KVA.

Presupuesto: 903.930 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 5 de julio de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.482-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. Alta tensión 52.025. ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de alta tensión (naves industriales), con destino a reforma y mejora de instalaciones en el término municipal de Ciudad Real, margen derecha de la carretera N-420, punto kilométrico 242,6.

Características: Línea subterránea doble circuito, trifásica a 15 KV. y 180 y 150 metros de longitud, derivada de la línea aérea con origen en la subestación Santa Teresa denominadas circunvalación Ciudad Real y riegos Ciudad Real, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en los centros de transformación proyectados número 1 y número 2, cuya potencia en transformadores, es de 630 KVA. cada uno de ellos.

Presupuesto: 4.388.010 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Ciudad Real, 5 de julio de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.479-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-52.052. ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a línea de alta tensión con destino a reforma y mejora de instalaciones entre Malagón y Fernán Caballero. Dicha instalación está acogida al Plan nacional de electrificación rural.

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV. y 7.302 metros de longitud, derivada de la subestación de Malagón, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el apoyo número 48.

Presupuesto: 11.597.362 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Ciudad Real, 5 de julio de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.478-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. Alta tensión 52.045. ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de alta tensión con destino a reforma y mejora de instalaciones en el

término municipal de Miguelurra (Ciudad Real) paraje «La Contorrera».

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV. y 886 metros de longitud, derivada de la línea Ciudad Real-Carrión que discurre paralela a la carretera N-420/430, propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y con final en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores, es de 160 KVA. Presupuesto: 1.823.176 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 5 de julio de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.480-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Expediente: A. T. 78/78.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Acudir a emergencias y puestas en servicio provisionales.

Características: Subestación móvil con transformador de potencia 10.000 KVA., 45.000 ± 5 10 por 100/10.380-17.000 ± 5 por 100 V., dotada de adecuados aparatos de protección y maniobra.

Presupuesto: 7.859.690 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 28 de junio de 1982.—El Director provincial en funciones, Javier Belzunce Huici.—3.117-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Expediente: A. T. 57/82.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Modificación altura tramo línea «Jaca-Berdún», motivada por construcción naves en término municipal de Berdún.

Características: Variante de línea aérea a 10 KV., de 377 metros de longitud; con origen y final en apoyos línea Jaca-Berdún; conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores en cadena y apoyos metálicos.

Presupuesto: 618.546 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 6 de julio de 1982.—El Director provincial en funciones, Javier Belzunce Huici.—3.184-D.

LA RIOJA

Por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, número 7, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV., «Ar-

nedo-Grávalos», y derivaciones a Muro de Aguas y Villarroya, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, Gran Vía Rey don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.227.

Logroño, 21 de junio de 1982.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas. 4.694-15.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica a 380 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente: 26EL-1.687.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 3, Madrid-1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en la subestación de San Sebastián de los Reyes y final en la subestación de Griñota, provincia de Palencia, siendo propiedad la primera de las subestaciones de «Unión Eléctrica, S. A.», e «Hidroeléctrica Española, S. A.», y la segunda, de «Iberduero, Sociedad Anónima». La línea en su recorrido atraviesa las provincias de Segovia y Valladolid.

c) La finalidad de la instalación es la conexión de la zona centro con las centrales térmicas de carbón de la zona asturiana.

d) Características principales: Las características de la línea responden a una longitud de 210 kilómetros, de los cuales 72 kilómetros corresponden a la provincia de Madrid, 58 la de Segovia, 40 kilómetros a la de Valladolid y 40 kilómetros a la de Palencia. La tensión de transporte será de 380 KV y se utilizará conductor Al-ac en un circuito trifásico-duplex, con dos conductores por fase y dos conductores de puesta a tierra «Alunmoweld» en las cabezas de los apoyos que serán metálicos de tipo «Banjocon», cadenas de aisladores «Esperanza»: tipo 1.515.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 221.224.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 12 de julio de 1982.—El Director Provincial.—11.708-C.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de

una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa «Eléctrica Serviliano García», con domicilio en Nava de la Asunción».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en el centro de distribución de Narros de Cuéllar, finalizando en un apoyo fin de línea en Chatún, en proximidades del camino de Mudrián, discurrendo por los términos municipales de Samboal (Narros de Cuéllar) y Cuéllar (Campo de Cuéllar y Chatún).

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea que se encuentra en mal estado y mejorar el servicio eléctrico.

Características principales: Línea trifásica; tensión, 15 KV.; longitud, 4.992 metros; conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección; aisladores de vidrio, y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.348.453 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en calle José Zorrilla, número 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones; por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 7 de mayo de 1982.—El Director provincial.—2.975-D.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica, alta tensión, a 20 KV. (YN-14.113), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Tramacastilla y Villar del Cobo.

Origen: Línea «Tramacastilla».

Final: C. T. de «Villar del Cobo».

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales: Línea eléctrica, alta tensión, aérea, de 9.698 metros de longitud; tensión nominal, 20 KV.; potencia de transporte, 500 KVA.; conductor, cable, tipo LA-56, aluminio-acero, de 54,59 y 46,44 milímetros cuadrados de sección; apoyos, H. A. V. y estructura metálica; aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 14.206.858 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 30 de abril de 1982.—El Director provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—2.986-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica, alta tensión (YN-14.112), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Términos municipales de Moscardón y Royuela (Teruel).

Origen: Línea «Royuela-Torrente».

Final: Línea, doble circuito, derivación a Calomarde.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía a la zona.

Características principales: Línea aérea de alta tensión de 3.046 metros; tensión nominal, 20 KV.; potencia de transporte, 500 KVA.; conductor, cable de aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos, estructura metálica y de H. A. V.; aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.072.441 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 3 de mayo de 1982.—El Director provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—2.987-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica, alta tensión (YN-14.165), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Albarracín (Teruel).

Origen: C. T. «Arrabal», de Albarracín.

Final: C. T. de «Entrambasaguas».

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales: Línea eléctrica aérea, dividida en dos tramos; longitud, 5.669 metros más 241 metros, de doble circuito, con cable tipo LA-56; tensión nominal, 20 KV.; potencia de transporte, 1.000 KVA.; conductor, cable de aluminio-acero, tipo LA-110 y de LA-56 la del doble circuito; apoyos, hormigón armado vibrado y estructura metálica; aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 15.833.427 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 21 de mayo de 1982.—El Director provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—2.985-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de una línea eléctrica, M. T. y centro de transformación (YN-14.188), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Torralba de los Sisones y Villalba de los Morales (Teruel).

Origen: Apoyo número 26 de la línea «El Poyo-Bello».

Final: C. T. reseñado, en Villalba de los Morales.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales: Línea aérea de 3.200 metros de longitud; tensión nominal, 20 KV.; potencia de transporte, 1.000 KVA.; conductor, cable de aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos, hormigón y metálicos; centro de transformación, tipo intemperie; potencia, 50 KVA.; relación de transformación, 20.000/398-230 V.; aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.088.200 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 7 de junio de 1982.—El Director provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—2.984-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica, media tensión, y un centro de transformación en Torralba de los Sisones (YN-14.186), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Torralba de los Sisones (Teruel).

Origen: Apoyo número 79 de la línea «El Poyo-Bello».

Final: C. T. reseñado en Torralba de los Sisones.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales: Línea aérea de 2.100 metros de longitud; tensión nominal, 20 KV.; potencia de transporte, 1.000 KVA.; conductor, cable de aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos, hormigón y metálicos; centro de transformación, tipo intemperie; potencia, 100 KVA.; relación de transformación, 20.000/398-230 V.; aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.676.600 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 8 de junio de 1982.—El Director provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—2.982-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica, media tensión, y un centro de transformación (YN-14.187), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Torralba de los Sisones y Tornos (Teruel).

Origen: Apoyo número 79 de la línea «El Poyo-Bello».

Final: C. T. reseñado en Tornos.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro en la zona.

Características principales: Línea media tensión, de 5.900 metros de longitud, aérea; tensión nominal, 20 KV.; potencia de transporte, 1.000 KVA.; apoyos, hormigón y metálicos; conductor, cable de aluminio-acero, LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados; centro de transformación, tipo intemperie; potencia, 100 KVA.; relación de transformación, 20.000/398-230 V.; aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.768.600 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 8 de junio de 1982.—El Director provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—2.983-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica, media tensión, y un centro de transformación (YN-14.185), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: El Poyo, Fuentes Claras y Bello (Teruel).

Origen: Centro de distribución de El Poyo.

Final: C. T. reseñado en Bello.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales: Línea aérea de 7.100 metros de longitud; tensión nominal, 20 KV.; potencia de transporte, 1.000 KVA.; conductor, cable de aluminio-acero LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos y de hormigón; centro de transformación, tipo intemperie; potencia, 160 KVA.; relación de transformación, 20.000/398-230 V.; aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 10.473.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 9 de junio de 1982.—El Director provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—2.981-D.

Corrección de errores de la solicitud de urgente ocupación de terrenos

Advertido error en el texto remitido para su publicación del mencionado anuncio, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de fecha 28 de julio de 1982, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 20229, columna central, al final del segundo párrafo, donde dice: «... corrección de errores en el propio «Boletín Oficial número 47, de 19 de abril de 1982», debe decir: «... corrección de errores en los Boletines de igual clase números 41 a 47, de fechas 5 y 19 de abril de 1982».

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. E-5992

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea de media tensión a 15 KV. cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle Puerta de Murcia (Instituto de BUP), en Ocaña.

c) Finalidad de la instalación: Atender petición de suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: El cable empleado será III de 12/20 KV. 150 milímetros cuadrados de sección, campo radial, subterráneo, aluminio, aislamiento PRC y cubierta PVC. Su longitud será de 180 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón trescientas cuarenta y seis mil quinientas dieciocho (1.346.518) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4 y, en su caso, se formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 28 de abril de 1982.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pañeco.—11.461-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. E-6034

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea de media tensión a 15 KV. cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Quero.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de media tensión.

d) Características principales: Se empleará cable subterráneo 12/20 KV. de 95 milímetros cuadrados de aluminio, campo radial, y aislamiento PRC. El tramo aéreo será con conductor aluminio-acero LA-56.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Tres millones setecientas ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres (3.782.653) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y, en su caso, se formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 2 de junio de 1982.—El Delegado provincial.—11.459-C.

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de alta tensión, PLANER, número 81 y un centro de transformación PLANER, número 85, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación:

— Línea origen: Pda. Viñuelas; final: Pda. Castilblanques, con recorrido por término municipal de Cortes de Pallás.

— Centro de transformación en Castilblanques.

c) Finalidad de la instalación: Plan Nacional de Electrificación Rural.

d) Características principales:

— Línea a 20 KV., 1.072 metros de longitud, 1.000 KVA. PLANER, número 81.

— C. T. intemperie sobre poste, 50 KVA. PLANER, número 85.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.521.168 y 703.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 6 de julio de 1982.—El Director provincial, Joaquín Febrer Callis.—4.635-6.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de tres instalaciones eléctricas alta tensión, PLANER, números 82, 83 y 86, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12.

b) Lugar donde se va a establecer las instalaciones:

— PLANER, número 82, línea aérea. Origen: Poste número 96 de la línea Tuéjar-Titaguas. Final: Pcte paso a subterránea.

— PLANER, número 83, línea subterránea, de línea aérea a C. T.

— PLANER, número 86, C. T. Titaguas, calle en proyecto, número 13.

c) Finalidad de las instalaciones: Plan Nacional Electrificación Rural.

d) Características principales:

- Línea número 82, tensión 20 KV., longitud 190 metros, 6.000 KVA.
- Línea número 83, tensión 20 KV, longitud 190 metros 6.000 KVA.
- C. T. número 88, tensión 20/0,38 KV., 400 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 414.000, 1.764.229 y 1.235.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 9 de julio de 1982.—El Director provincial, Joaquín Febrer Callís.—4.636-6.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una red de baja tensión, Planer número 92, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.» con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Adzaneta de Albaida (2.ª fase, red baja tensión).

c) Finalidad de la instalación: Plan Nacional de Electrificación Rural.

d) Características principales: Red aérea B. T., radial, tensada sobre poste y posada sobre fachada, 220/380 V., longitud 3.180 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 5.099.786 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 13 de julio de 1982.—El Director provincial, Joaquín Febrer Callís.—4.634-6.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1978, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente A-30/82.

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: En los términos de Cobrereros y Puebla de Sanabria.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Línea aérea, trifásica, a 20 KV., de 3.067 metros de longitud (de los que 1.879 metros serán de doble circuito). Tendrá su origen en la subestación de Cobrereros y final en la subestación de Castellanos.

Derivación de 242 metros desde el apoyo número 18 hasta el centro de transformación «Los Perales».

Apoyos metálicos y de hormigón, crucetas «nappe-voute» y rectas galvanizadas, aislador ESA-1503 y conductor LA-56.

La tensión inicial de la línea será de 15 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 6.805.637 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 18 de mayo de 1982.—El Director provincial.—3.003-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente A-33/82.

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Sagallos, Codesal y Cional.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Línea eléctrica aérea, trifásica, a 15 KV., de 6.618 metros de longitud, con origen en el apoyo número 37 de la línea Villardeciervos-Cional y final en el centro de transformación actual de «Sagallos».

Apoyos de hormigón y metálicos, crucetas «nappe-voute», aisladores de suspensión ESA 1503 y conductor LA30.

Esta instalación está prevista para una tensión de 20 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 7.862.718 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 21 de mayo de 1982.—El Director provincial.—3.002-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente A-32/82.

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cernadilla.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Línea eléctrica aérea, trifásica, a 15 KV., de 1.566 metros de longitud (de los cuales 566 metros, en doble circuito, entre la derivación a San Salvador de Palazuelo y C. T. «Cernadilla»). Tendrá su origen en el apoyo número 49 de la línea Mombuey-Castellanos y final en el centro de transformación actual en Cernadilla.

Apoyos de hormigón y metálicos, crucetas galvanizadas «nappe-voute», aisla-

dores de suspensión ESA-1503 y conductor LA-56.

Esta instalación está prevista para una tensión de 20 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 3.137.262 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 25 de mayo de 1982.—El Director provincial.—3.001-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: A-40/82.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Castellanos, Puebla y Ungilde.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica a 15 KV., de 3.628 metros de longitud, con origen en apoyo número 4, línea eléctrica que alimenta «Hotel Eurimari», y final en centro de transformación de Ungilde; apoyos de hormigón y metálicos, cruceta «nappe-voute» y metálicas: aisladores suspendidos, y conductor LA-56; la instalación estará prevista para una tensión de suministro de 20 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.400.908 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 3 de junio de 1982.—El Director provincial.—2.998-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente A-38/82.

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Sampil y Castellanos.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Línea aérea trifásica a 15 KV. de 1.058 metros de longitud, con origen en centro de transformación de «Castellanos» y final en centro de transformación de «Sampil».

Apoyos de hormigón y metálicos, cruceta «nappe-voute» y metálica, aislador suspendido y conductor LA-30.

La instalación está prevista para una tensión de suministro de 20 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.598.230 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en

Zamora, calle Prado Tuerno, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 4 de junio de 1982.—El Director provincial.—2.995-D.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de Instalaciones Eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10. Referencia: A. T. 103/82.

Tensión: 10 KV., doble circuito. Origen: E. T. D. «Gállego».

Término: Línea San Gregorio-Ferrer. Longitud: 1.791 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 6.126.149 pesetas.

Todo aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en «El Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 2 de julio de 1982.—El Delegado provincial.—3.139-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

Domicilio: Pamplona, avenida Roncesvalles, número 7.

Referencia: A. T. 106/82.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Apoyo 194 de la línea a 13,2 KV. Tarazona-Montegudo.

Término: E. T. «Tórtoles», con entrada subterránea, y una derivación del apoyo 3 a la E. T. Pueyo (820 metros).

Longitud: 310 metros la línea principal. Recorrido: Término municipal de Tarazona.

Finalidad de la instalación: Alimentación a E. T. Tórtoles y E. T. Pueyo.

Presupuesto: 2.068.885 pesetas.

Todo aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 5 de julio de 1982.—El Director provincial.—4.695-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CASTILLO DE ARO

Don Ramiro Pons Cruañas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo-Playa de Aro,

Hago saber: Que por esta Alcaldía han sido aprobadas las liquidaciones por «arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos», hoy Impuesto, a cargo de los contribuyentes por dicho concepto, cuyos nombres, número de liquidación, situación del terreno e importe de la cuota resultante se reseñan en relación adjunta.

Y resultando que los citados contribuyentes son de paradero desconocido, se

les notifica que deberán efectuar el correspondiente ingreso de la cuota en la Depositaria Municipal en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de evitar se proceda a su cobro por la vía ejecutiva con los recargos reglamentarios.

Contra la liquidación pueden interponer recurso de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el término de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Playa de Aro, 28 de julio de 1982.—El Alcalde.—11.748-C.

Relación que se cita

Contribuyente	Número de la liquidación	Situación del terreno	Cuota — Pesetas
María Dolores Cortés Juste... ..	164-1981	La Gramoya del Puig.	61.354
Emilio Sánchez Serrano	10-1981	Urb. Mas Semis	10.650
Ramón Canet Capdevila y Pedro Fabré Sallent	241-1981	Sant Pol	177.961
Claude, Albert, Marcel Lipper y Christiane Dicker	219-1981	S'Agaró	179.702
Marin Guillaume Ludivin Das y Palmyra Raskin	212-1981	Suredes Grans... ..	349.653
Wilhelmus Johannes Peet	204-1981	Crota-Rocatell	30.355
Raoul Brasseur y Liliane Willemkens	192-1981	La Bovila	6.367
Karl Johan Toussaint	182-1981	Urb. Mas Ros	8.708
Daniel Georges Descaestecker e Irma Vancaeybet	168-1981	La Gramoya del Puig.	99.821
Bernard Jules, Jean Bois y Mireille Marie Eve Blanchin ...	159-1981	Mas Xico Moner	89.175
Jacobus de Moor y Maria Luise, Josephine, Françoise Heymans, Francisco Pérez Mercado, Concepción Torreglosa Salinas	127-1981	Urb. Can Manuel ...	108.684
José Panosa y Rosario Serrat ...	105-1982	Fanals	24.030
Marin Guillaume Ludwin Das y Palmyra Raskin	95-1982	Suredes Petites... ..	419.678
Charles Azoulay y Brigitte, Elisabeth Decourdemandre	81-1982	La Closa	235.160
Rosa Maria Salart Gabriel	72-1982	Urb. Mas Semis	28.738
Rosa Maria Salart Gabriel	71-1982	Urb. Mas Semis	19.450
Henri Rose y Therese Bernadi.	66-1982	Urb. Mas Ros	60.346
Gunter Schleicher	58-1982	Urb. Mas Ros	58.047
José Creus Barceló y Pilar Mas.	54-1982	Urb. Mas Ros	95.997
Cornelius Johan Paulus Bertens y Laurentia Petronella Van Aarle	53-1982	Urb. Mas Ros	58.231
Cornelius Mayer y Myra Mayer.	23-1982	Urb. La Frigola	95.435
Hugo Meletta	22-1982	Urb. Can Sastre	27.644
Claude Eudane Jean Auguste Usureau	13-1982	La Bovila	—
Hendrik Leo Monden	3-1982	Urb. Can Manuel	78.626

PAIS VASCO

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

VITORIA

Instalaciones eléctricas

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se ha solicitado autorización de instalación y declaración de utilidad pública para la línea eléctrica que se reseña.

Aquellos que se consideren afectados por la instalación, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturri, 9.

Referencia: 67/15.054.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, calle C. Bajas, número 15.

Objeto: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la del C. T. I. «Ullivarri Viña», a la de E. T. D. «Urcabustaiz-Foronda» (enlace estación transformadora derivada de «Nanclares», E. T. D. «Urcabustaiz»).

Características: Origen en el apoyo número 13 de la del C. T. I. «Ullivarri Viña» y final en el apoyo número 55 de la de E. T. D. «Urcabustaiz-Foronda», tendido aéreo trifásico cable aluminio-acero LA-78 y apoyos de hormigón armado y metálicos; longitud, 4.909 metros; tensión a 13,2 KV., presupuesto 5.567.700 pesetas; materiales del mercado nacional.

Vitoria, 20 de mayo de 1982.—El Delegado Territorial, A. Francisco Ortiz de Pinedo Fano.—4.691-15.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del

Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones c y a s características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Referencia: B. 4.709 R. L.

Objeto de la instalación: Modificación línea aérea a 25 KV., a los términos municipales de Lérida y Almacellas.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 27, de la línea Alkacelletes Raymat.

Final de la línea: Apoyo número 49 de la misma línea.

Términos municipales afectos: Lérida y Almacellas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 23 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—11.713-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Referencia: B. 4.708 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea subterránea a 25 KV., y elevación de tensión de 6 a 25 KV., de una estación transformadora de Lérida.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. 1.033, «Plaza del Trabajo».

Final de la línea: E. T. 243, «Ferré».

Término municipal afectado: Lérida. Estación transformadora número 243, «Ferré».

Se procederá al cambio de tensión de 6 a 25 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 26 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—11.714-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Referencia: B. 4.710 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea subterránea a 25 KV., y elevación de tensión de 6 KV. a 25 KV., de una estación transformadora en el término municipal de Lérida.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. número 243, «Ferré».

Final de la línea: E. T. 422, «Bobalá». Término municipal afectado: Lérida. Estación transformadora número 422, «Bobalá».

Se procederá al cambio de tensión de 6 KV. a 25 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida y, formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 27 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—11.715-C.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de media tensión y un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: A. T. 76/82, DI-164/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la línea de media tensión que alimenta al centro de transformación denominado «Lago Loureiro», hasta el centro de transformación que se proyecta, en Beade Babio, Ayuntamiento de Vigo.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 15/20 KV., de 493 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero, tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, y una capacidad de transporte de 4.880 KVA. a 20 KVA. y 3.660 KVA. a 15 KV.

Un transformador de 160 KVA., relación de transformación 20.000/15.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.262.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 26 de julio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible). 4.729-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, un centro de transformación y una red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: A. T. 75/82, DI-340/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la línea de media tensión de Nespereira a Cepeda, hasta el centro de transformación que se proyecta, en el lugar de Balado, término municipal de Pazos de Borben.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: La línea de media tensión será aérea, a 15/20 KV., de 641 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero, tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, y una capacidad de transporte de 4.880 KVA., a 20 KV. y 3.660 KVA. a 20 KV.

Un transformador de 25 KVA., relación de transformación 20.000/15.000/380-220 V. Red de baja tensión.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.105.600 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 26 de julio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible) 4.730-2.

ANDALUCIA

Servicios Territoriales de Industria

JAEN

Información pública sobre una instalación eléctrica en La Carolina, solicitada por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, paseo de la Estación, número 27.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona rural de «El Centenillo», conforme al plan nacional de electrificación rural.

Características: Nueva línea eléctrica en un solo circuito trifásico a 25 KV. de 13.205 metros de longitud, en sustitución de la antigua existente, que tendrá su origen en la localidad de La Carolina y final en el poblado de El Centenillo, término municipal de Baños de la Encina. Conductores de aluminio-acero de 54,8 y 116,2 milímetros cuadrados, aisladores de tipo suspendido y apoyos metálicos.

Presupuesto: 24.836.201 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Territorial, paseo de la Estación, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de mayo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—4.689-14.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE REASEGUROS, S. A.

MADRID

Balance general en 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		59.689.115	Capital social		14.400.000
Valores mobiliarios		76.284.877	Reservas patrimoniales obligatorias		10.200.000
Reaseguro aceptado:			Reservas patrimoniales voluntarias		1.000.000
Depósitos de primas en poder de los cedentes	2.263.279.541		Reaseguro aceptado:		
Depósitos siniestros en poder de los cedentes	260.425.104		Reservas matemáticas y riesgos en curso	2.271.940.721	
Saldos activos en efectivo	105.940.742		Reservas para siniestros pendientes	566.875.878	
Reaseguro cedido:			Saldos pasivos en efectivo	244.003.665	
Reservas matemáticas y riesgos en curso	1.800.754.392		Reaseguro cedido:		
Reservas para siniestros pendientes	389.084.338		Depósitos de primas de los aceptantes	1.768.875.687	
Saldos activos en efectivo	209.887.833		Depósitos para siniestros de los aceptantes	200.330.962	
Deudores diversos	5.981.105		Saldos pasivos en efectivo	93.552.438	
Fianzas y depósitos en efectivo	35.000		Acreedores diversos	1.039.823	
Ajustes por periodificación	749.080		Ajustes por periodificación	13.915.698	
			Pérdidas y ganancias:		
			Remanente del año anterior	3.791.356	
			Beneficio del año actual	2.175.509	
				5.966.865	
		5.172.101.227			5.172.101.227

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Reaseguro aceptado:			Reaseguro aceptado:		
Sumas pagadas por siniestros		992.237.350	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos reintegrados a los cedentes		536.712.894	a) Matemáticas y riesgos en curso	2.067.667.198	
Reservas técnicas del presente ejercicio:			b) Para siniestros pendientes	563.189.024	
a) Matemáticas y riesgos en curso	2.271.940.721		c) Reajuste valoración reservas 1980	6.408.253	
b) Para siniestros pendientes	566.875.878		Primas vencidas en el ejercicio	1.581.511.815	
Reaseguro cedido:			Intereses de depósitos por reservas	80.336.423	
Primas cedidas	1.138.811.578		Reaseguro cedido:		
Reservas técnicas del ejercicio anterior:			Sumas reintegradas por siniestros	738.550.282	
a) Matemáticas y riesgos en curso	1.678.920.764		Gastos reintegrados por los reaseguradores	448.558.860	
b) Para siniestros pendientes	379.100.398		Reservas técnicas del presente ejercicio:		
c) Reajuste valoración reservas 1980	2.545.083		a) Matemáticas y riesgos en curso	1.800.754.392	
Intereses de depósitos por reservas	80.316.786		b) Para siniestros pendientes	389.084.338	
Cuentas generales:			Cuentas generales:		
Sueldos y cargas sociales del personal	54.639.286		Producto de los fondos invertidos	12.390.585	
Otros gastos generales	10.341.073		Otros beneficios	5.886.128	
Saldo acreedor del ejercicio	2.175.509				
		7.694.416.888			7.694.416.888

Madrid, 2 de julio de 1982.—«Compañía Española de Reaseguros, S. A.»—El Director general.—16.864-C.

POPULAR DE INVERSIONES «A», S. A.

(POPULARINSA «A»)

Balance general al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		119.220.017,19	Capital desembolsado		824.797.500,00
Caja	182.987,15		Suscrito	824.797.500,00	
Bancos	119.057.050,04		Reservas y fondos		1.322.017.720,14
Cartera de valores	2.112.942.365,57		Reserva legal	388.007.400,00	
Títulos cotizados	2.082.890.183,89		Reserva voluntaria	498.003.700,00	
Títulos no cotizados de Sociedades			Fondo fluctuación de valores	418.000.000,00	
que cotizan	18.241.246,11		Fondo regularización de dividendos	10.700.000,00	
Títulos no cotizados	23.229,17		Resultados pendientes de aplicación	7.306.620,14	
Obligaciones cotizadas	1.787.726,40		Acreedores		70.838.757,07
Deudores		38.972.397,12	Dividendos a pagar	246.980,07	
Por ventas de valores	85.323,44		Por compras de valores	17.691.806,00	
Otros deudores	38.887.073,68		Otros acreedores	52.898.971,00	
Inmovilizaciones intangibles		3.388.263,00	Resultados		56.869.065,67
Suma		2.274.523.042,88	Del ejercicio	56.869.065,67	
Cuentas de orden		719.954.500,00	Suma		2.274.523.042,88
Total Activo		2.994.477.542,88	Cuentas de orden		719.954.500,00
			Total Pasivo		2.994.477.542,88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		24.762.268,92	Beneficios en venta de valores		2.370.844,00
Pérdidas en venta de títulos	24.709.750,00		Beneficios en venta de títulos	2.368.400,70	
Pérdidas en venta de derechos	52.538,92		Beneficios en venta de derechos	2.443,90	
Gastos		7.721.247,39	Ingresos		86.981.757,38
Intereses bancarios	6.152.108,99		Cupones y dividendos de la cartera	86.868.567,63	
Otros gastos	1.589.048,40		Intereses bancarios	12.521,00	
Beneficio del ejercicio		56.869.065,67	Otros ingresos	100.668,75	
		89.352.601,98			89.352.601,98

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Clase de valor	Valoración de la cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1981
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A.	293.907.000	557.994.760,90	1.269.678.240,00
Banco de Castilla, S. A.	79.521.000	415.771.087,86	731.978.268,00
Banco de Galicia, S. A.	153.012.000	397.737.947,18	525.749.232,00
Banco Popular Español, S. A.	21.942.000	88.127.580,57	73.725.120,00
Banco de Vasconia, S. A.	110.920.000	313.704.495,98	297.265.600,00
Banco Zaragozan, S. A.	1.646.500	4.624.347,58	3.490.415,35
Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias	35.182.500	56.279.856,41	69.573.041,92
Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias, emisión 12-81	17.681.500	28.241.246,11	34.984.989,43
Compañía Mobiliaria Banzano, S. A., serie "A"	163.000	164.174,72	74.975,10
Española de Inversiones, S. A.	4.053.500	4.068.496,55	1.734.492,65
Inversora Banzano S. A.	122.500	123.668,90	84.968,00
Bonos Banco Popular Industria, S. A., emisión 1973	1.770.000	1.787.736,40	1.781.682,00
Derechos Banco de Galicia, S. A.	—	122.404.500,88	149.695.682,70
Derechos Banco de Vasconia, S. A.	—	121.670.366,40	73.428.040,00
Títulos sin cotización oficial:			
Banco de Crédito Balear, S. A., prefer. 1.ª serie	17.500	15.823,92	15.823,92
Banco de Crédito Balear, S. A., prefer. 2.ª serie	5.500	7.405,25	7.405,25
	719.954.600	2.112.042.365,57	3.233.449.172,32

Madrid, 2 de julio de 1982.—10.703-C.

UNION ESPAÑOLA
COMPANIA DE SEGUROS GENERALES, S. A.

MADRID

Paseo de la Castellana, 79

Balance en 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		331.787.670	Capital social		100.000.000
Valores mobiliarios e inmuebles		732.786.176	Reservas patrimoniales		18.410.002
Anticipos sobre pólizas vida		1.730.447	Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, Actualización Ley de Presupuestos 1979		50.034.774
Delegaciones y agencias:			Actualización Ley de Presupuestos 1981		73.002.463
Saldos activos en efectivo	275.933.009		Reservas técnicas legales		85.533.366
Recibos de primas pendientes de cobro	110.840.454		Para beneficio de los aseguradores		1.183.434.104
Coaseguradores:			Comisiones sobre primas pendientes de pago		19.651.949
Saldos activos en efectivo	24.659.063		Provisiones diversas		3.293.810
Reaseguro aceptado:			Reaseguro aceptado:		
Depósitos y saldos activos en efectivo con los cedentes	70.543.836		Saldos pasivos en efectivo con los cedentes		5.708.473
Reaseguro cedido:			Reaseguro cedido:		
Reservas y saldos en efectivo con los aceptantes	184.305.001		Depósito y saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores		107.695.438
Fianzas	4.610.470		Delegaciones y agencias:		
Mobiliario, instalaciones, máquinas, vehículos y otros gastos amortizables	28.247.194		Saldos pasivos en efectivo		20.191.099
Rentas e intereses vencidos, pendientes de cobro	10.738.771		Coaseguradores:		
Efectos mercantiles a cobrar	144.548		Saldos pasivos en efectivo		19.873.389
Deudores diversos	45.391.975		Acreeedores diversos		75.091.551
Cuentas de valores nominales	1.132.038		Efectos mercantiles a pagar		824.719
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	28.237.842		Cuentas de valores nominales		1.178.038
			Saldo del ejercicio		71.661.509
Total del Activo	1.851.086.494		Total del Pasivo	1.851.086.494	
Cuentas de orden:			Cuentas de orden:		
Inversiones afectas a desgravación fiscal	184.820.947		Aplicaciones para desgravación fiscal por inversiones	184.820.947	

DEFENSA DE EMPRESAS Y PARTICULARES, S. A.
(DEPSA)

Regularizado según Decreto-ley 76/1961, de 23 de diciembre. Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre. Actualización Ley de Presupuestos 1/1979, de 19 de julio. Actualización Ley de Presupuestos de 1981

Balancé de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	110.517.898	Capital social	40.000.000
Valores mobiliarios	853.875.346	Reservas patrimoniales	166.454.999
Inmuebles	184.692.581	Reservas técnicas	1.036.617.448
Deudores diversos	206.793.509	Acreedores diversos	77.670.832
Mobiliario e instalaciones	31.558.842	Pérdidas y Ganancias	77.970.214
Dividendo activo a cuenta	11.294.117		
Total Activo	1.398.722.293	Total Pasivo	1.398.722.293

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	273.328.361	Reservas ejercicio anterior	821.836.041
Gastos administración y producción	363.225.189	Producto fondos invertidos	69.304.410
Reservas ejercicio actual	991.608.692	Primas emitidas	955.285.794
Contribuciones e impuestos	25.768.693		
Amortizaciones	14.296.096		
Saldo acreedor	77.879.214		
Total Debe	1.748.206.245	Total Haber	1.748.206.245

Barcelona, 20 de julio de 1982.—11.425-C.

SALERNO, S. A. DE SEGUROS

Regularizado según Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre. Actualización Ley de Presupuestos 1/1979, de 19 de julio. Actualización Ley de Presupuestos de 1981

Balancé de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.217.837	Capital social	3.000.000
Valores mobiliarios	27.941.310	Reservas patrimoniales	24.248.480
Inmuebles	11.136.282	Reservas técnicas	11.608.697
Deudores diversos	2.977.008	Acreedores diversos	2.682.987
Mobiliario	15.083	Pérdidas y Ganancias	1.575.143
Resultado negativo, ejercicio 1977	28.806		
Total Activo	43.316.307	Total Pasivo	43.316.307

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	10.982.289	Reservas del ejercicio anterior	12.111.302
Gastos administración y producción	8.731.426	Primas emitidas	20.557.101
Reservas ejercicio actual	11.453.189	Producto fondos invertidos	2.094.212
Contribuciones e impuestos	795.595		
Amortizaciones	230.211		
Diferencias de cambio	1.014.782		
Saldo acreedor	1.575.143		
Total Debe	23.762.615	Total Haber	23.762.615

Barcelona, 20 de julio de 1982.—11.424-C.

INDUSTRIAS SUBSIDIARIAS DE AVIACION, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria universal de la Sociedad «Industrias Subsidiarias de Aviación, S. A.», a celebrar en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, calle Betis, 49-50, Sevilla, el próximo día 18 de septiembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y el próximo día 17 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1. Ratificación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del día 23 de agosto de 1982.

2. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 23 de agosto de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Tilmann Todenhofer.—12.088-C.

MOTEXMA, S. A.

Se convoca a Junta extraordinaria en el domicilio social, a las nueve horas del día 18 de septiembre del corriente año, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1. Ratificación de todos los acuerdos anteriormente adoptados.

2. Análisis del balance al 30 de junio de 1982.

3. Sustitución, si procediera, del Gerente Director general.

4. Repercusiones sobre el cierre de la puerta de la factoría.

5. Análisis de cada una de las tres posibilidades que presentará el Gerente Director general acerca de la futura marcha de la Sociedad.

6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de agosto de 1982.—Concepción Martínez Esquitino.—12.087-C.

ALIMENTACION MONERRIS PLANELLES, S. A.

(AMOPLA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Alimentación Monerris Planelles, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de dicha Sociedad, que se celebrará en su domicilio social, el día 29 de septiembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora en segunda convocatoria, si procediere, y con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior y resolución sobre la distribución de beneficios.

2. Censura y aprobación, si procediere, de la gestión social.

3. Designación de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de agosto de 1982.—El Secretario.—3.486-D.

PIENSOS COMPUESTOS VICTORIA, SOCIEDAD ANONIMA

VIC

Carretera de Barcelona a Puigcerdá, s/n.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará en el local social, el lunes día 4 de octubre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesario, el miércoles día 6 del propio mes y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social, mediante incorporación por traspaso, total o parcial, de la Cuenta Regularización Ley 50/1977, a la Cuenta Capital y consiguientemente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Vic, 9 de agosto de 1982.—El Consejo de Administración.—El Presidente, Juan Pi Corts.—12.007-C.

AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A. CONCESIONARIA DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION FORAL DE NAVARRA

Emisión de obligaciones hipotecarias, año 1976

Mediante acta autorizada el 3 de agosto de 1972 ante el Notario de Pamplona don Juan García-Granero Fernández, número 747 de su protocolo, se ha procedido al sorteo de novecientas obligaciones «Audenasa, emisión 1976», que correspondía amortizar el presente año 1982, y como resultado de dicho sorteo han quedado amortizadas las siguientes:

Cien obligaciones números setecientos uno al ochocientos	701-800
Cien obligaciones números mil novecientos uno al dos mil	1.901-2.000
Cien obligaciones números seis mil cuatrocientos uno al seis mil quinientos	6.401-6.500
Cien obligaciones números catorce mil doscientos uno al catorce mil trescientos	14.201-14.300
Cien obligaciones números catorce mil seiscientos uno al catorce mil setecientos	14.601-14.700

Cien obligaciones números dieciocho mil quinientos uno al dieciocho mil seiscientos	18.501-18.600
Cien obligaciones números veintitún mil quinientos uno al veintitún mil seiscientos	21.501-21.600
Cien obligaciones números veintitrés mil quinientos uno al veintitrés mil seiscientos	23.501-23.600
Cien obligaciones números veintisiete mil trescientos uno al veintisiete mil cuatrocientos	27.301-27.400

Total: Novcientas obligaciones amortizadas, con un valor nominal de cuarenta y cinco millones de pesetas.

Pamplona, 5 de agosto de 1982.—El Sindicato de Obligacionistas.—3.458-D.

**CENTRO FARMACEUTICO INDUSTRIAL, S. A.
LEON**

En Junta general universal extraordinaria, celebrada por esta Sociedad el día 26 de junio de 1982, entre otros acuerdos se aprobó el siguiente:
Reducir las 600 acciones de 1.000 pesetas en 600 acciones de 200 pesetas, por lo que el capital social que tenía la Sociedad de 6.000.000 de pesetas, queda reducido a la cantidad de 120.000 pesetas de capital social.

«SUR», COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	202.813.154	Capital social	20.000.000
Valores mobiliarios	227.772.973	Reservas patrimoniales	49.527.060
Inmuebles	29.083.903	Reservas técnicas	472.702.610
Otras cuentas	116.099.516	Reaseguro	79.629.356
Reaseguro	82.931.600	Otras cuentas	22.222.159
		Pérdidas y ganancias:	
		Ejercicios ant.	543.881
		Ejercicio actual	15.075.880
			15.619.761
Total	659.701.146	Total	659.701.146

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio.	497.811.683	Reservas técnicas ejercicio anterior	422.925.727
Otros adeudos	521.539.684	Otros abonos	611.601.520
Saldo acreedor del ejercicio ...	15.075.880		
Total	1.034.427.247	Total	1.034.427.247

Sevilla, 16 de julio de 1982.—3.262-D.

Lo que se hace saber en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas.
León, 13 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Justo Arias.—12.046-C. y 3.º 25-8-1982.

INMOBILIARIA ULTRAMAR, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en su reunión del día 10 de junio de 1982, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	200.000
Pérdidas y ganancias	2.785.000
Total	2.985.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Accionistas (acreedores)	985.000
Total	2.985.000

Madrid, 10 de junio de 1982.—El Presidente, María Josefa Luisa Arcas Fernández.—4.672-8.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 17 del próximo mes de septiembre, se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 17 de marzo/17 de septiembre de 1982, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 6,3259 por 100, emisión 1968.
Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Bilbao, 17 de agosto de 1982.—El Consejo de Administración.—12.017-C.

**UNION COMERCIAL HISPANO EUROPEA, S. A.
(UCHESA)**

Mediante escritura de fecha 27 de junio de 1980, otorgada ante el Notario don Ramón Fernández Purón, y bajo el número 2.073 de su protocolo, ha sido disuelta y extinguida totalmente la Sociedad «Unión Comercial Hispano Europea, Sociedad Anónima».

El balance de cierre de dicha Sociedad es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	441.098
Caja	58.902
Total	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total	500.000

Lo que de conformidad con lo determinado en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica para conocimiento general.

Madrid, 1 de julio de 1982.—11.614-C.

MOVIL RIOJA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en esta ciudad, en el domicilio social el día 7 de octubre de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Ampliación de capital con cargo parcial a reservas disponibles.
- Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
- Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.
- Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Logroño a 9 de agosto de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.016-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10



**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID**

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España, Aviión	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero. Aviión. 27.000 ptas. (*)	

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Traalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.